



TRIBUNAL SUPERIOR – SALA PENAL
PRESIDENCIA

CIRCULAR No. 001

Fecha: 12 DE ENERO DE 2021

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
TOLIMA y DEL PAÍS

DE: PRESIDENCIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CIRCULAR PCSJC20-27 “PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE” Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Respetados doctores:

En cumplimiento a la circular PCSJC20-27 expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura se informa que esta Sala, a partir de la fecha, exigirá que los despachos judiciales del país y en especial del Departamento del Tolima cumplan con los parámetros estipulados en la misma y en sus respectivos anexos.

En consecuencia, los procesos que corresponden tramitar esta Sala en segunda instancia deben ser remitidos conforme a los parámetros allí estipulados y con el diligenciamiento del índice anunciado en los anexos, pues de lo contrario se dará aviso a las autoridades que correspondan para que verifique su efectivo cumplimiento y se tomen las medidas necesarias tendientes a su efectiva implementación.

Lo anterior teniendo en cuenta que la situación de salubridad pública actual hace necesario que nos adentremos al uso e implementación de herramientas tecnológicas que permitan prestar un servicio de Administración de Justicia seguro para nuestra población judicial y el usuario.

Para la publicidad de esta circular ante los despachos judiciales de otros Departamentos se solicitará la colaboración al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima para su respectiva divulgación entre los demás Consejos Seccionales de la Judicatura del País.

Cordial saludo,

HÉCTOR HERNÁNDEZ QUINTERO
Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR – SALA PENAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 1308
TELEFAX 098 2 61 9510
Correo Electrónico: ssptribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE